

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65669 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 0000125/2016-F y NIG 50297 47 1 2017 0000656.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: Veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

4.- Deudores en concurso: Volumen Integral 2008, S.L., C.I.F. B-99240467.

5.- Facultades de administración: suspendidas.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: GIL MITJAVILA ASESORES CONCURSALES, S.L.P., con domicilio en calle Doctor Cerrada, 14-16, escalera 2.^a, 3.º A, de Zaragoza.

y la dirección electrónica es la siguiente:

gmconcurstal@gmconcurstal.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- No se admitirán en el Juzgado comunicaciones de crédito.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080375-1